

DECRETO :

Art. 1.— El Capitán de Navío Julio Alberto Rib Santamaría, M. de G., queda nombrado Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, en sustitución del Comodoro Francisco J. Rivera Caminero.

Art. 2.— El Capitán de Navío Francisco J. Rivera Caminero, M. de G., queda nombrado Agregado Naval a la Embajada Dominicana en Washington.

Art. 3.— El Capitán de Navío Julio Alberto Rib Santamaría, M. de G., ostentará transitoriamente, el grado de Comodoro de la Marina de Guerra, en su calidad de Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

RAFAEL F. BONNELLY

Dec. No. 8330, que nombró al Dr. Luis Pichardo Cabral Director General de Trabajo y al Dr. Heradio Antonio Paniagua, Director General de la División de Asuntos Sociales, Laborales e Internacionales de la Secretaría de Estado de Trabajo.

G. O. No. 8676, del 28 de julio de 1962

República Dominicana

EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8330

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El doctor Luis Pichardo Cabral, queda nombrado Director General de Trabajo, en sustitución del señor Guaroa Vásquez Acosta.

Art. 2.— El doctor Heradio Antonio Paniagua del Rosario,

VISTA la Ley No. 3483, de fecha 13 de febrero de 1953, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional;

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos; años 1190. de la Independencia y 990. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:
RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8331, que aprueba nombramientos de miembros del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional.

G. O. No. 8740, del 15 de febrero de 1963

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8331

VISTA la Ley No. 4383, de fecha 13 de febrero de 1953, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Se aprueban los nombramientos de los siguientes Miembros del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional:

a) Mayor Rafael E. Medina Sosa, como Juez-Presidente del Consejo de Guerra de Primer Grado del Departamento del Escuadrón de Caballería, en Santo Domingo, en sustitución del Capitán César Nicolás Ramírez Alcántara;